



DECRETO N° _____ /

545

TEMUCO,

VISTOS:

10 ABR. 2019

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.04.2019; presentada por CANDIA JARA MISAEEL EXEQUIEL.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CANDIA JARA MISAEEL EXEQUIEL
R.U.T. : 15.246.617-K
Dirección Particular : LA MELISA N°06360, TEMUCO.

PATENTE

ROL : 3-5402
Código : 469.000
Actividad Económica : INGENIERO EN ELECTRICIDAD
Clasificación : PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : LA MELISA N°06360, TEMUCO
A la dirección comercial : ESPAÑA N°460, OFICINA 905, TEMUCO
Rol Avalúo : 1356 - 398
Fecha de Solicitud : 04.04.2019
Traslado N° : 22
Fecha : 04.04.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
Administración y Finanzas

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.
Oficina de Partes
Rentas (Digital).

1717624